

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II Segundo Periodo Extraordinario Primer Periodo de Receso LXI Legislatura Núm. 02

**SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO
EXTRAORDINARIO CELEBRADA EL
01 DE FEBRERO DEL 2017**

SUMARIO

ASISTENCIA **Pág. 01**

ORDEN DEL DÍA **Pág. 02**

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y
PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina la fecha de elección y de toma de posesión, por usos y costumbres en Ayutla de los Libres, Guerrero, con efectos al siguiente proceso electoral. Discusión y aprobación, en su caso **Pág. 02**

CLAUSURAS **Pág. 05**

Presidencia
Diputada Magdalena Camacho Díaz

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasar lista de asistencia.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Saúl Beltrán Orozco,

Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Magdalena Camacho Díaz, Castillo Ávila Carmen Iliana, Ma. de Jesús Martínez Cisneros, Cueva Ruiz Eduardo, de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Eloísa Hernández Valle, Luis Bautista Luis, Víctor Manuel Martínez Toledo, Ricardo Mejía Berdeja, Ricardo Moreno Arcos, Rosaura Rodríguez Carrillo, Rodríguez Córdoba Isabel, Silvia Romero Suárez, Cuauhtémoc Salgado Romero, Ma. De los Ángeles Salomón Galeana, Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, Ma. Luisa Vargas Mejía, Héctor Vicario Castrejón.

Le informo diputado presidente que se encuentran presentes 33 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Eusebio González Rodríguez:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados J. Jesús Martínez Martínez, Iván Pachuca Domínguez, Raúl Mauricio Legarreta Martínez, Samuel Reséndiz Peñaloza, Isidro Duarte Cabrera, César Landín Pineda, Antelmo Alvarado García y Ociel Hugar García Trujillo y las diputadas Yuridia Melchor Sánchez y Rosa Coral Mendoza Falcón.

Para llegar tarde no hay ningún diputado.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 33 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los

acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 16 horas con 39 minutos del día miércoles 1 de febrero de 2017, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Solicito a la diputada secretaria Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas dar lectura al Orden del Día, aprobado sesión de Comisión Permanente de fecha 1 de febrero de 2017.

La Secretaria Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto, diputado presidente.

Proyecto de Orden del Día segunda sesión.

Orden del Día

Primero.- Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina la fecha de elección y de toma de posesión, por usos y costumbres en Ayutla de los Libres, Guerrero, con efectos al siguiente proceso electoral. Discusión y aprobación, en su caso.

Segundo.- Clausura:

a) Clausura del Segundo Periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 01 de febrero de 2017.

Servida, diputada presidenta.

El vicepresidente Eusebio González Rodríguez:

Gracias, diputada secretaria.

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del Primer punto del Orden del Día, proyectos y proposiciones de acuerdos inciso “a” solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé

segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina la fecha de elección y toma de posesión por usos y costumbres en Ayutla de los Libre, Guerrero, con efectos al siguiente proceso electoral.

Esta Presidencia informa que acaba de llegar el escrito donde solicitan la dispensa de la segunda lectura y continúe con su trámite legislativo correspondiente al dictamen. Firman la diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta de la Junta de Coordinación Política. Le solicito a la diputada Rossana Agraz Ulloa dé lectura al presente escrito.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, presidente.

Oficio número: HCEG/LXI/PCG/573/2017.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero 1 de 2017.

A la Ciudadana Diputada Magdalena Camacho Díaz, presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Por acuerdo de la ciudadana diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política en términos de lo que dispone el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura y continúe con su trámite correspondiente el dictamen con proyecto de decreto, por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina las fechas de elección y de instalación de las autoridades municipales selectas por usos y costumbres en el municipio de Ayutla de los Libre, Guerrero, con efectos al siguiente proceso electoral.

Por la atención que se sirva dar al presente, le envío mi cordial agradecimiento.

Atentamente
Diputada Flor Añorve Ocampo
Presidenta de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Eusebio González Rodríguez:

Gracias, diputada secretaria.

Los que estén por la afirmativa, compañeros legisladores ponerse de pie en la forma acostumbrada.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del presente dictamen.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, concede el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y contenido del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Erika Alcaraz Sosa:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras diputadas. Compañeros diputados.

Amigos de la prensa y público presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en nombre de la Junta de Coordinación Política, vengo a presentar el dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina las fechas de elección y de instalación de las autoridades municipales electas por usos y costumbres en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con efectos al siguiente proceso electoral.

Con fecha 26 de junio del 2014, ciudadanos y autoridades municipales y agrarias del municipio de Ayutla de los Libres, pertenecientes a 35 localidades y 22 colonias de la cabecera municipal, solicitaron al Instituto Electoral del Estado de Guerrero (hoy Instituto Electoral y de Participación Ciudadana) que el siguiente proceso electoral (2014 – 2015) se realizara mediante el sistema de usos y costumbres.

El acuerdo con la respuesta a dicha solicitud, impulsa el inicio de un juicio para la protección de los derechos político – electorales del ciudadano que se registra bajo el expediente SDF/JDC/545/2015, mismo que se resuelve el 25 de junio del 2015, y ordena al instituto electoral a ...concluir en un plazo máximo de tres meses, la etapa de medidas preparatorias con el objeto de

verificar y determinar la existencia histórica del sistema normativo interno en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, y de resultar positiva, iniciar las consultas correspondientes para establecer si la mayoría de la población del municipio, determina la celebración de sus comicios de conformidad a sus usos y costumbres, para lo cual, las consultas deben realizarse en un plazo máximo de un mes.

Por otra parte, dicha resolución toma como precedente la emitida en el diverso SUP-JDC-1740/2012, respecto a las etapas del procedimiento que se deben seguir cuando alguna comunidad indígena solicite elecciones de sus autoridades municipales por usos y costumbres.

Las etapas consisten en:

- I. Medidas preparatorias
- II. Consulta
- III. Realización de la elección

En esta última se establece, entre otras directrices, la siguiente:

De estimar que existen las condiciones necesarias para celebrar los comicios, la autoridad electoral:

1. Someterá al Congreso del Estado los resultados de la consulta, a efecto de que dicha autoridad emita el decreto correspondiente, en el cual, en su caso, determine la fecha de la elección y de toma de posesión, con efectos al siguiente proceso electoral para la elección de autoridades municipales.”

El 19 de octubre del 2015 se realizó el cómputo total de los resultados obtenidos en la consulta realizada en el citado municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero; quedando los siguientes:

Votación por el sistema de usos y costumbres: 5,987 (49.96%)

Votación por el sistema de partidos políticos: 5,521 (46.07%)

Abstenciones: 476 (3.97%)

Total de ciudadanos consultados: 11,984 (100%)

Cómputo que fue aprobado bajo el acuerdo número 196/se/22-10-2015, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Es de precisar que los actos emitidos por los órganos electorales, derivados de la consulta realizada a los ciudadanos del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, generó distintos recursos de impugnación y juicios para la protección de los derechos político – electorales de los ciudadanos, que han detenido la continuidad del procedimiento que se cita con anterioridad.

El artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de las comunidades y pueblos indígenas para auto-organizarse y contar con gobierno propio electo a partir de las reglas, prácticas y procedimientos determinados en su sistema normativo interno, sólo se encuentra condicionado a la satisfacción de parámetros mínimos, también de rango constitucional, tendentes a respetar, proteger, fomentar y garantizar los derechos fundamentales en materia político-electoral, así como los principios constitucionales esenciales que deben observarse en las elecciones.

No quedando asunto jurisdiccional por resolver, relacionado con la consulta en el municipio de Ayutla de los Libres, ante los resultados vertidos en ella, es de atenderse que procede continuar con la tercera etapa del procedimiento que dictó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-1740/2012, consistente en “realización de la elección”.

En el dictamen que se pone a su consideración se propone lo siguiente:

1. La fecha de la elección de las autoridades municipales por usos y costumbres en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, será el tercer domingo de julio del 2018.

2. Las autoridades municipales electas conforme a lo anterior, se instalarán el 30 de septiembre del 2018.

Por lo anteriormente expuesto, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, solicitamos a la plenaria su voto favorable al dictamen en discusión.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265, fracción III de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los demás diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado Mejía?. Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, como único orador inscrito.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, presidenta.

Esta determinación que hoy se somete al Pleno, es muy relevante porque deriva de un mandato judicial electoral donde nos están demandando al Congreso establecer la fecha para la elección por usos y costumbres en el Municipio de Ayutla de los Libres y al mismo tiempo fijar la fecha donde se habrá de tomar posesión al nuevo gobierno municipal surgido de este mecanismo.

Con esta resolución y con este acuerdo del día de hoy, el Congreso va a cumplir lo que mandata el Tribunal Electoral, esto es muy importante precisarlo porque se ha definido el método y se ha definido la fecha y se ha definido cuando tomará posesión la nueva autoridad, pero le toca ahora a las organizaciones comunitarias a quienes motivaron este nuevo proceso eleccionario ponerse de acuerdo en cómo se va a aterrizar ya en la realidad y en la práctica el método de elección por usos y costumbres.

Es muy importante que lo precisemos porque si no habrá la confusión de que el Congreso no estaría determinando lo subsecuente y el Congreso tiene que fijar la fecha de la elección y cuando toma posesión la nueva autoridad, nosotros ya estamos cumpliendo con la resolución, pero como va a ser ya en concreto el mecanismo para hacer realidad esta figura de usos y costumbres, le corresponde a las organizaciones comunitarias.

Evidentemente es un reto muy complejo porque Ayutla es un municipio extenso y poblado no es una pequeña comunidad donde a mano alzada se pueda determinar cuál es la voluntad mayoritaria, la voluntad mayoritaria estamos hablando de un municipio importante que es cabecera distrital y que tendrá en consecuencia los grupos, las comunidades determinar cuál va a ser el mecanismo.

Pudiera ser a través de urna o en asamblea, eso lo van a decidir, pero eso ya es una decisión de ellos para que no

se señale después que no se ha definido porque el Congreso no ha dicho, el Congreso con esta determinación está acatando ya la resolución del Tribunal, nosotros estamos cumpliendo ya que a lo que corresponde es a los grupos mediante consulta o mediante algún mecanismo de acuerdo que determinará finalmente cual va a ser el método aterrizado dentro de este mecanismo de usos y costumbres, de igual manera y para concluir presidenta quiero señalar también que el día de hoy la diputada Flor Añorve, la diputada Erika Alcaraz y el de la voz, nos entrevistamos con la CRAC en la biblioteca de este Congreso, ellos vinieron a presentar su propuesta con relación a la Ley 701.

Es ya el segundo grupo que arriba a este Congreso en torno al mismo tema, la semana pasada vinieron a presentar una iniciativa popular legislativa compañeros de la Montaña que ya presentaron esta iniciativa, evidentemente tendrá que seguir el curso legal, ser validados a las firmas por el Instituto Electoral de Participación Ciudadana y hoy llega una nueva propuesta que se suma a la anterior y a las propias que hemos presentado Movimiento Ciudadano, Morena y entiendo también algún compañero o compañera de la Revolución Democrática, pero ahí también tenemos ya el plazo encima el 15 de marzo, entonces es muy importante avanzar porque tendremos que hacer un proyecto y tendremos que hacer foros para también pedirles opinión para que este procedimiento tenga legalidad y tenga legitimidad y nosotros reiteramos como lo dijimos hoy por la mañana que estamos a favor de las policías comunitarias, pero policías comunitarias auténticas, policías comunitarias genuinas que respontan a usos y costumbres, que respondan a una realidad social, que efectivamente ayuden a la cuestión de la seguridad pública, pero no grupos que al cobijo de la figura de policías comunitarias, en realidad pues son grupos de autodefensa que no tienen un asidero legal y que muchas veces, desafortunadamente se convierten en grupos que pelean territorios como si fueran grupos de asalto y eso no puede seguir.

Por eso nosotros vamos a insistir también en que se pueda dictaminar la ley que habrá que sustituir o enriquecer al actual 701.

Es cuanto, compañeras y compañeros legisladores.

La Presidenta:

En virtud de que no hay más oradores inscritos se declara cerrado el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a los diputados y diputadas si desean hacer reserva de artículos.

En razón de que no hay reservas de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el decreto de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de referencia; como consecuencia emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

CLAUSURAS

La Presidenta (a las 16:50 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura, solicito a los diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie.

Siendo las 16 horas con 50 minutos del día miércoles 1 de febrero de dos mil diecisiete, declaro formalmente clausurado el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones Correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo se clausura la presente sesión.

Muy buenas tardes.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019